LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE 92/20
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

ADENDA Nº 1

Asunción, 30 de noviembre de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE 92/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, con **ID N° 385.600** informamos que se realiza la siguiente modificación:

1. En la Pág. 21- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 9. Capacidad Técnica, numeral 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Presentar copia de la Resolución emitida por la CONATEL, autorizando la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas del servicio de interés privado, a favor de la firma oferente.

Debe decir:

El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación del servicio y la base de operaciones de la contratante (Ley N° 5424/15 – Sección I Art. 57).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodolfo Tierra
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.